



AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 100 UTM
ADQUISICION DE LICENCIA FIREWALL DE CORREO,
CERTIFICADO DIGITAL SSL Y ACTUALIZACION
PLATAFORMA FORTINET EN SERVIDOR DEL GOBIERNO
REGIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1937 /2015

ARICA, 01 OCT 2015

VISTOS:

1. El memorándum N° 2351/2015 del Encargado de Informática.
2. La cotización de fecha 30/09/2015 del proveedor AlbaNetwork.
3. El certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30/09/2015.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 20.798, sobre Presupuesto del Sector Público año 2015; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, según D.S. 1128 de fecha 25/08/2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en el memorándum N° 2351 del Encargado de Informática, se requiere el servicio de Actualización y nueva licencia de la plataforma Fortinet e instalación de nuevo certificado en servidor de correo institucional del Gobierno Regional.
2. Que, se ha revisado el catálogo de productos y servicios del portal mercado público y se ha constatado que no se cuenta con los productos/servicios disponibles a través del Sistema del Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Que, de acuerdo a lo señalado por el Encargado de Informática la empresa AlbaNetwork, es la empresa que realizó las actualizaciones y mejoras en la Sala de Servidores, lo que implicó la instalación y explotación del servidor de correo Exchange y plataforma fortinet para servidor de correo, y así como la instalación y configuración de un firewall para los correos entrantes y salientes, los cuales se encuentran operativos hasta el día de hoy.
4. Que, sin embargo, tanto el certificado digital como el firewall para el correo necesitan una nueva licencia, para su operatividad sea correcta y no presente problemas a futuro.
5. Que, de acuerdo a lo informado por el Encargado de la Unidad de Informática, se hace indispensable la continuidad de los servicios, programas y configuraciones realizada por el proveedor Albanetwork Ingeniería S.A., según consta en la Licitación Publica ID 5420-25-LE14.

6. Que, considerado lo señalado en los puntos anteriores, y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 y Artículo 10 N° 7 letra j) del Decreto N° 250 que aprueba su reglamento, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos previamente adquirida, es procedente contratar mediante Trato Directo.
7. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, de acuerdo lo establecido en la Ley N° 19.886 y Art. 10 N°7 letra j) del Decreto N°250 que aprueba su Reglamento, al proveedor **ALBANETWORK INGENIERIA S.A.**, RUT N° 76.167.442-0, por un monto de \$ 1.814.105.- (un millón ochocientos catorce mil ciento cinco pesos), Impto. Incluido, correspondiente a la Adquisición de Licencia Firewall de correo, certificado digital SSL por 2 años y actualización plataforma fortinet del servidor del Gobierno Regional.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, proceder mediante Trato Directo con el proveedor **ALBANETWORK INGENIERIA S.A.**, RUT N° 76.167.442-0, por un monto de \$ 1.814.105.- (un millón ochocientos catorce mil ciento cinco pesos), Impto. Incluido, correspondiente a la Adquisición de Licencia Firewall de correo, certificado digital SSL por 2 años y actualización plataforma fortinet del servidor del Gobierno Regional.
2. **ADJUDICAR**, al proveedor **ALBANETWORK INGENIERIA S.A.**, RUT N° 76.167.442-0, por un monto de \$ 1.814.105.- (un millón ochocientos catorce mil ciento cinco pesos), Impto. Incluido, correspondiente a la Adquisición de Licencia Firewall de correo, certificado digital SSL por 2 años y actualización plataforma fortinet de servidor del Gobierno Regional, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente
3. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 29.07.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



OSV/PSC/PRG/acr

Distribución física

- Oficina de partes

Distribución digital

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Jurídico